

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vicepresidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vocales:

- D^a. Purificación Tortuero Pliego.
- D. Fernando Ruiz Pacheco.
- D. Sebastián Timón Hontiveros.
- D. Francisco Javier Fernández Abad.
- D. Victorio Calles Luengo.
- D. Lorenzo Robisco Pascual.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

No asiste:

D^a. Yolanda Tieso de Andrés.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día siete de junio de dos mil once, se reúnen en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día cuatro de mayo de dos mil once. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores que asistieron a la sesión citada.

SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Iberdrola Generación. S.A.U.	20110503010005632	11.307,82	Suministro energía eléctrica ETAP. Periodo lecturas: 31/03/2011 a 30/04/2011.
Iberdrola Generación, S.A.U.	20110509010008499	9.787,60	Suministro energía eléctrica depósitos C/. Zaragoza. Periodo lecturas: 31/03/2011 a 30/04/2011
Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002500909	7.728,72	Suministro 24,080 T. de pax-xl7a para ETAP.
Kemira Ibérica Sales and Marketing, S.L.	9002501095	7.728,72	Suministro 24,080 T. de pax-xl7a para ETAP.

Gastos.- Asimismo, por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba la siguiente propuesta de gasto presentada por el Sr. Director Técnico:

Reparación de avería en tubería DN 1200 hormigón camisa de chapa, en Mohernando. Los costes estimados (sin IVA en los casos de aplicación), ascienden a la cantidad de 12.459,00 euros. Se aprueba, asimismo, la factura correspondiente a este gasto, emitida por la firma Suministros Inoxidables, S.A., por importe de 7.297,12 euros, por el concepto de fabricación, montaje y soldadura de virolas de acero carbono empleadas en la reparación citada.

TERCERO.- SOLICITUD POR FUNCIONARIOS DE ANTICIPOS DE PAGAS.-

Vista la solicitud formulada por el funcionario D. XXX, por la cual, en virtud de lo previsto en el artículo 28, apartado h) del Acuerdo Colectivo en vigor solicita un anticipo de pagas reintegrable en treinta y seis mensualidades por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €).

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, obrante en el expediente, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Conceder al funcionario de esta Mancomunidad D. XXX, un anticipo reintegrable de de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €), que será devuelto por el interesado en treinta y seis mensualidades, contadas desde la siguiente al de la percepción efectiva del anticipo.

Vista la solicitud formulada por la funcionaria D^a. XXX, por la cual, en virtud de lo previsto en el artículo 28, apartado h) del Acuerdo Colectivo en vigor solicita un anticipo de pagas reintegrable en treinta y seis mensualidades por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €).

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, obrante en el expediente, previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Conceder a la funcionaria de esta Mancomunidad D^a. XXX, un anticipo reintegrable de de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.840,66 €), que será devuelto por la interesado en treinta y seis mensualidades, contadas desde la siguiente al de la percepción efectiva del anticipo.

CUARTO.- CONCESIÓN DE PREMIO DE JUBILACIÓN A FUNCIONARIO.-

Dada cuenta del expediente tramitado a efecto. Visto lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo-Convenio sobre las condiciones de trabajo del Personal. Visto asimismo el informe jurídico negativo emitido por la Secretaría-Intervención de la Mancomunidad, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Conceder y abonar al funcionario jubilado que a continuación se detalla la cantidad y por el concepto que también se expresa:

FUNCIONARIO	CONCEPTO	CANTIDAD (€)
XXX	Premio de jubilación.	7.476,63

QUINTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CONTRATO DE “DISEÑO PERSONALIZADO, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGENDAS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2011/2012”.

- Visto que mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha cuatro de mayo de 2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro consistente en “Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Escolares de Educación Primaria. Curso 2011/2012”, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 11/05/2011 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- Editorial A.E.
- Abrotes, S.L.
- Agenda Sostenible Ediciones El Obrador.
- LDL Papel, S.L.

Visto que con fecha 01/06/2011 se certificaron las ofertas que constan en el expediente, habiéndose presentado oferta exclusivamente por la firma Abrotes, S.L.

Visto que se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de disponer de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato así como la garantía definitiva. Entre los documentos correspondientes a su oferta había presentado ya la justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que con fecha 03/06/2011, el candidato Abrotes, S.L., constituyó garantía definitiva por importe de 2.350,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa ABROTES, S.L., el contrato consistente en “Diseño personalizado, edición y distribución de las Agendas Escolares de Educación Primaria. Curso 2011/2012”, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 04/05/2011, por el importe total de 52.579,89 euros, que se desglosa en los importes de 47.000,00 euros de precio neto y 5.690,66 euros de I.V.A.

La propuesta del adjudicatario incluye las siguientes mejoras:

- Diseño de tapa única a elegir por cada Centro, incluyendo en portada logotipo de la MAS.
- Diseño de portada y contraportada para cada Centro con el material aportado por el Centro.
- Elegir tapa dura plastificada y compacta contracolada para espiral, o cosida plastificada por cada Centro.

- Planing mensual.
- Impresión tapa en cuatricromía por Centro a partir de 150 unidades.
- 36 páginas personalizables para cada Centro.
- Impresión trimestral remarcado índice tres colores mismos que cada trimestre, tres colores uno por cada trimestre.
- Entrega de excedente de fabricación sin cargo para cada Centro.
- Diseño especial agua, adjunto para todos los Centros.
- Diseño de portada especial para los que no tengan diseño incorporando el nombre de cada Centro.
- Diseño especial y cabecera personalizada con "El gotín" más una letra y un dibujo de lectoescritura simbólica especial para infantil a elegir para todos los centros conjuntamente o solamente lo referido a cabecera.
- Opción de elegir entre tres modelos dentro de sus 36 páginas personalizables para los que necesiten alguna página de diseño.
- Servicio de asesoramiento.
- Completar la agenda a 144 páginas y opcionalmente hasta 160 páginas.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a las partidas 16130.240 y 16130.22602 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a ABROTÉS, S.L., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha del presente acuerdo.

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE PUNTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES DE BELEÑA DEL SORBE.

- Dada cuenta de la propuesta del Sr. Director Técnico relativa a trabajos de modificación del punto de suministro eléctrico en las instalaciones de Beleña del Sorbe. Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Autorizar la realización de los trabajos descritos en la propuesta del Sr. Director Técnico, autorizando los siguientes gastos:

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Trabajos de extensión de red consistentes en adecuación para la conexión a la línea aérea de Alta Tensión.	2.928,04 (IVA incluido)
J. Llorente	Centro de transformación de 25 KVA y trabajos complementarios.	15.231,43 (IVA excluido)

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Sebastián Timón Hontiveros se expresan las siguientes cuestiones:

* Pregunta por el estado de su petición, formulada en distintas ocasiones, para que se repare la carretera de Maluque. Responde el Sr. Presidente que se propuso

a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, titular de la misma, la firma de un convenio, sin que hasta el momento haya habido contestación.

* Atendiendo a la circunstancia de que el municipio de Mohernando no cuenta con personal al efecto, señala su interés en que en su momento se pueda formalizar un convenio con la Mancomunidad para la reparación de averías de agua en el mismo.

* Informa sobre un depósito irregular de cubos vacíos de asfalto en una zona del municipio de Mohernando, supuestamente realizado por una empresa que ha realizado trabajos en la Estación de Tratamiento. Responde el Sr. Presidente que se trasladará el asunto al Sr. Director Técnico para su investigación.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,